INSTITUCIÓN: FP FP-UNA

## MODE O ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO

COMPONENTE: AMBIENTE DE CONTROL

ESTÁNDAR: DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

FORMATO: FORMATO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS

000101

| TEMA DE LA<br>POLÍTICA<br>(1)            | ENUNCIADO DE LA POLÍTICA<br>(2)   | ALCANCE<br>(3)  | RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN (4)                    | RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO (5)       |
|--|---|---|--|---------------------------------------|
| Política General de<br>IT. HH.           | La FP-UNA en el cumplimiento de su política General de TT. HH. planifica, selecciona y cualifica a sus servidores públicos, docentes y administrativos, bajo criterios de integridad y competencia, basados en las normas legales vigentes y en los principios y valores éticos institucionales, desde su vinculación a la entidad, durente su permanencia y hasta el retiro de los mismos. | Todos los recursos humanos, sean<br>funcionarios administrativos y/o<br>docentes.   | Máxima autoridad; Dirección de<br>Talentos Humanos | Equipo MECIP; CCI y Auditoría Interna |
| Política de<br>Planeación del TT.<br>HH. | La FP-UNA incorpora la política general de TT. HH.<br>en la Planificación Estratégica de corto, medio y<br>largo plazo, considerando los planes, programas y<br>proyectos a desarrollar en el ámbito educativo, de<br>investigación y de servicios.   | Todos los recursos humanos, sean<br>funcionarios administrativos y/o<br>docentes.   | Máxima autoridad; Dirección de<br>Talentos Humanos | Equipo MECIP; CCI y Auditoría Interna |
| Política de Selección                    | La FP-UNA dispone de un Sistema de Selección del<br>personal acorde a sus necesidades y<br>requerimientos, basado en competencias laborales<br>y en la suscripción de acuerdos y compromisos<br>por resultados, bajo medidas preestablecidas de<br>medición de logros.  | Para las incorporaciones de personal requeridas, sean docentes y/o administrativos. | Máxima autoridad; Dirección de<br>Talentos Humanos | Equipo MECIP; CCI y Auditoría Interna |
|  | La FP-UNA asegura el empoderamiento del Talento Humano, brindando las herramientas útiles y necesarias para el conocimiento de la cultura organizacional y de nuevos emprendimientos y proyectos a desarrollar por la institución, a través de jornadas de inducción y reinducción.   | Todos los recursos humanos, sean funcionarios administrativos y/o docentes.         | Máxima autoridad; Dirección de<br>Talentos Humanos | Equipo MECIP; CCI y Auditoría Interna |
|  | La FP-UNA promueve la formación y el desarrollo de las competencias laborales de sus TT. HH. administrativos y académicos, organizada por la misma institución o a través de Convenios ylo Acuerdos con otras instituciones especializadas o empresariales.   | Todos los recursos humanos, sean funcionarios administrativos y/o docentes.         | Máxima autoridad; Dirección de<br>Talentos Humanos | Equipo MECIP; CCI y Auditoría Interna |

ardozo lementación MECIP

Fecha: 29/11/2011 Fecha: 30/11/2011

UNA

Aprobado por: Prof. MSc. Abel Bernal - Decano

Revisado por: Comité de Control Interno

INSTITUCIÓN: FP- FP-UNA

## ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO

COMPONENTE: AMBIENTE DE CONTROL ESTÁNDAR: DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO FORMATO: FORMATO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS

000100

| TEMA DE LA<br>POLÍTICA<br>(1)              | ENUNCIADO DE LA POLÍTICA<br>(2)   | ALCANCE<br>(3)  | RESPONSABLE DE LA<br>EJECUCIÓN<br>(4)  | RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO (5)       |
|--|---|---|--|---------------------------------------|
| Política de<br>Capacitación                | La FP-UNA promueve la capacitación y el desarrollo de las competencias laborales y de desarrollo personal de sus TT.HH. administrativos y académicos, organizada por la misma institución o a través de Convenios y/o Acuerdos con otras instituciones especializadas o empresariales que le permita socializar los conocimientos y habilidades adquiridos.   | Todos los recursos humanos, sean<br>funcionarios administrativos y/o<br>docentes.   | Máxima autoridad; Dirección de<br>Talentos Humanos   | Equipo MECIP; CCI y Auditoría Interna |
| Política de<br>Compensación                | La FP-UNA aplica compensaciones económicas y no económicas al personal administrativo y docente, a través de mediciones con estándares competitivos y equitativos, en base al mercado laboral profesional y ligados al desempeño individual y colectivo.  | Todos los recursos humanos, sean<br>funcionarios administrativos y/o<br>docentes.   | Máxima autoridad; Dirección de<br>Talentos Humanos   | Equipo MECIP; CCI y Auditoría Interna |
| Política de<br>Bienestar<br>Social/Laboral | La FP-UNA se compromete a:  * El cumplimiento de las normativas en cuanto a remuneraciones y beneficios adicionales;  * El cumplimiento de las normativas de seguridad e higiene;  * A desarrollar programas que fomenten el desarrollo del TT. HH. en su dimensión biopsisocial;  * Ejecutar actividades que contribuyan a un clima organizacional positivo; y  * Crear condiciones adecuadas para aumentar el grado de satisfacción laboral del TT. HH. | Todos los recursos humanos, sean<br>funcionarios administrativos y/o<br>docentes.   | Máxima autoridad; Dirección de<br>Talentos Humanos   | Equipo MECIP; CCI y Auditoría Interna |
| Política de<br>Evaluación del<br>Desempeño | La FP-UNA evalúa el desempeño de sus TT. HH. en el cumplimiento de las responsabilidades inherentes a los cargos, en la identificación de valores, en el potencial observado y en el interés demostrado por los evaluados en el cumplimiento de sus objetivos y metas, así como en la superación de sus debilidades y en los desafios asumidos.   | Todos los recursos humanos, sean<br>funcionarios administrativos y/o<br>docentes.   | Máxima autoridad; Dirección de<br>Talentos Humanos   | Equipo MECIP; CCI y Auditoría Interna |
| Política de<br>Desvinculación-<br>Retiro   | La FP-UNA cumple con las leyes laborales vigentes referentes al retiro y/o jubilación y desarrolla programas y actividades que permitan mantener unidos a los funcionarios administrativos y docentes dentro de una Asociación de Jubilados de la misma.  | Nómina de futuros jubilados según<br>antigüedad por ejercicios, con<br>quienes se desarrollan los programas<br>y actividades de retiro, así como con<br>los propios jubilados y sus familias. | Dción. de TT. HH.<br>Dpto.de Bienestar Institucional; y<br>Asociación de Funcionarios<br>Jubilados | Equipo MECIP; CCI y Auditoría Interna |

Elaborado por: Coordinación de la Implementación del MECIP - Equipo MECIP

Revisado por: Comité de Control Interno

Aprobado por: Prof. MSc. Abel Bernal - Decano

BEBNAL C

Enculted Politécnica

UNA

Fecha: 18/11/2011

Fecha: 29/11/2011

Fecha: 30/11/2011

Lic. I ma C. Cardozo Responsáble de la Implementación

MECIP

